



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima – Santander, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: PAOLA ANDREA ARDILA SILVA
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00040-00

Como quiera que la anterior liquidación de crédito, no fue objetada se aprueba en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Art. 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a8159e148e1d332db3c4a9ce21f1c7493d8e2575e28724e51520a7cb7a73773
Documento generado en 01/03/2022 02:16:51 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>